



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

**62<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 6 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kerim ..... (ex República Yugoslava de Macedonia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Beck (Palau),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Informes de la Sexta Comisión

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará hoy los informes de la Sexta Comisión sobre los temas 78 a 86, 108, 121, 129, 137, 157 a 160, 162, 165 y 166.

Solicito al Relator de la Sexta Comisión, Sr. Adam Mulawarman Tugio de Indonesia, que presente en una sola intervención los informes de la Sexta Comisión.

**Sr. Tugio** (Indonesia), Relator de la Sexta Comisión (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de presentar los informes de la Sexta Comisión en relación con sus labores durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. De su programa la Asamblea asignó a la Comisión 18 temas sustantivos y tres temas de procedimiento que están agrupados bajo tres títulos correspondientes a cuestiones de carácter prioritario para la Organización, a saber, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones” y “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”. Propongo presentar a la Asamblea los informes de la

Sexta Comisión sobre los distintos temas que se incluyen en cada uno de esos tres títulos.

Comenzaré con el primer título, “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, en virtud del cual la Sexta Comisión examinó 9 temas y aprobó 10 proyectos de resolución.

El informe sobre el tema 78 del programa, titulado “Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos”, figura en el documento A/62/446, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 7 de ese documento.

El informe sobre el tema 79 del programa, titulado “Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional”, figura en el documento A/62/447, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 7 de ese documento.

El informe sobre el tema 80 del programa, titulado “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”, figura en el documento A/62/448, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 12 de ese documento.

El informe sobre el tema 81 del programa, titulado “Informe de la Comisión de las Naciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones”, figura en el documento A/62/449. La Sexta Comisión recomendó a la Asamblea General, para su aprobación, dos proyectos de resolución que se reproducen en el párrafo 10 del documento A/62/449.

El informe sobre el tema 82 del programa, titulado “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 59° período de sesiones”, figura en el documento A/62/450, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 8 de ese documento.

El informe sobre el tema 83 del programa, titulado “Protección diplomática”, está contenido en el documento A/62/451, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 7 de ese documento.

El informe sobre el tema 84 del programa, titulado “Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño”, figura en el documento A/62/452, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 7 de ese documento.

El informe sobre el tema 85 del programa, titulado “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización”, figura en el documento A/62/453, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 9 de ese documento.

Por último, el informe sobre el tema 86 del programa, titulado “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, figura en el documento A/62/454, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 8 de ese documento.

La Sexta Comisión aprobó los 10 proyectos de resolución sin proceder a votación. Espero que la Asamblea pueda hacer lo mismo. Permítaseme señalar que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución relacionado con el estado de derecho en los planos nacional e internacional, entre otras cosas, pedirá al Secretario General que le proporcione sin demora información detallada sobre las necesidades de

personal y de otra índole de la dependencia sobre el estado de derecho de la Oficina Ejecutiva para que la examine en su actual período de sesiones de conformidad con los procedimientos pertinentes en vigor.

Ahora pasaré al segundo título “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”. La Sexta Comisión examinó, en el marco de ese título, el tema 108 del programa, “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. El informe pertinente figura en el documento A/62/455, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 11 de ese documento.

La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación y espero que la Asamblea pueda hacer lo mismo. Permítaseme señalar que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución relacionado con las medidas para eliminar el terrorismo internacional, entre otras cosas, pedirá al Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General que le informe durante el actual período de sesiones en caso de que termine la elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Como en el pasado, se prevé que el tema en cuestión permanecerá abierto en el programa de la Asamblea General.

En el marco del tercer y último título, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”, la Sexta Comisión examinó ocho temas sustantivos y tres de procedimiento.

En primer lugar, la Sexta Comisión examinó el tema 137, “Administración de justicia en las Naciones Unidas”. El informe pertinente figura en el documento A/62/458, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 11 de ese documento.

En segundo lugar, la Sexta Comisión examinó el tema 157, titulado “Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión”. El informe pertinente figura en el documento A/62/459, y el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General se reproduce en el párrafo 8 de ese documento.

En tercer lugar, la Sexta Comisión examinó seis solicitudes para obtener la condición de observador en la Asamblea General. La Sexta Comisión recomendó

que la Asamblea General otorgue la condición de observador al Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África; al Instituto Ítalo-Latinoamericano; a la Conferencia de la Carta de la Energía; al Banco Euroasiático de Desarrollo; a la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia; y al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. Los informes pertinentes sobre cada una de las solicitudes figuran en los documentos A/62/460, A/62/461, A/62/462, A/62/463, A/62/522 y A/62/523, respectivamente, y los proyectos de resolución pertinentes se reproducen en el párrafo 7 de ese documento.

Los proyectos de resolución y el proyecto de decisión bajo este grupo de temas también fueron aprobados por la Sexta Comisión sin proceder a votación y espero que la Asamblea pueda hacer lo mismo. Es importante señalar que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de decisión relacionado con la administración de justicia en las Naciones Unidas, existe un entendimiento en el seno de la Sexta Comisión en el sentido de que, a fin de acelerar los trabajos en el tema, la Presidencia del Comité Especial sobre la Administración de Justicia en las Naciones Unidas informe, durante el sexagésimo segundo período de sesiones, al Presidente de la Quinta Comisión, por conducto del Presidente de la Asamblea General, sobre los resultados de la labor del Comité Especial. Con esto se busca propiciar que la Quinta Comisión logre progresos en este tema cuando se reúna el próximo año.

Por último, en el marco de este grupo temático, la Sexta Comisión examinó tres temas de procedimiento: el tema 121, titulado "Revitalización de la labor de la Asamblea General"; el tema 129, titulado "Planificación de programas"; y el tema 5, titulado "Elección de las Mesas de las Comisiones Principales". El informe correspondiente al tema 121, en el que figura el programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión en el sexagésimo tercer período de sesiones, figura en el documento A/62/456. El proyecto de resolución por medio del cual la Asamblea General tomaría nota del programa provisional de trabajo se reproduce en el párrafo 7 del informe. El informe sobre el tema 129 se reproduce en el documento A/62/457 y no se recomienda que la Asamblea General emprenda

otra acción adicional. Además, no hay informe respecto del tema 5 del programa.

Consecuente con las prácticas anteriores, la elección de los integrantes de la Sexta Comisión para el sexagésimo tercer período de sesiones se celebrará más adelante durante el presente período de sesiones.

El respeto por el derecho internacional sigue siendo clave en el desarrollo de las relaciones internacionales en la comunidad mundial actual. El derecho internacional es la base sobre la que se asienta firmemente la Carta de las Naciones Unidas. No hace falta hacer hincapié en el papel de la Sexta Comisión para prestar asistencia a la Asamblea General en el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional. La promoción de la justicia y del derecho internacional, el control de los estupefacientes, la prevención de los delitos y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones y las cuestiones de organización, administrativas y de otro tipo constituyen prioridades fundamentales de las Naciones Unidas. En los proyectos de resolución y las decisiones que ha aprobado la Sexta Comisión durante el actual período de sesiones se ha tratado de mejorar el papel de la Organización para lograr esas esferas prioritarias, en concreto en lo tocante a los 12 temas sustantivos del programa incluidos por la Asamblea General. Las seis solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General sólo reafirman la universalidad de esta Organización.

Con esto doy por concluida mi presentación de los informes de la Sexta Comisión. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Presidente de la Sexta Comisión, el Excmo. Embajador Alexei Tulbure, por su ardua labor y por la manera tan encomiable en que dirigió a la Comisión a lo largo de este período de sesiones. Asimismo, deseo dar las gracias a los demás miembros de la Mesa, el Sr. Jerzy Makarowski, el Sr. Álvaro Sandoval y la Sra. Stella Kerubo Orina por su amable cooperación y apoyo. Para concluir, también deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los representantes y colegas por sus valiosas contribuciones para que el período de sesiones se viera coronado por el éxito. No puedo dejar de expresar mi agradecimiento a la Secretaría y a los intérpretes por su amable cooperación para facilitar el éxito de la Sexta Comisión.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Sexta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Sexta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto no podrán pasar de 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Sexta Comisión, informo a los representantes de que procederemos a adoptar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Sexta Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario con antelación. Por lo tanto, espero que podamos proceder a aprobar sin votación aquellas recomendaciones que se aprobaron en la Sexta Comisión sin proceder a votación.

## **Tema 78 del programa**

### **Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/446)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/61).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 78 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 79 del programa**

### **Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/447)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/62).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 79 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 80 del programa**

### **Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión**

#### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/448)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 12 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/63).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 80 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 81 del programa

### Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones

#### Informe de la Sexta Comisión (A/62/449)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 10 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

El proyecto de resolución I se titula “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones”. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 62/64).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Quincuagésimo aniversario de la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, hecha en Nueva York el 10 de junio de 1958”. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 62/65).*

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 81 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 82 del programa

### Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 59° período de sesiones

#### Informe de la Sexta Comisión (A/62/450)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el

proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/66).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 82 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 83 del programa

### Protección diplomática

#### Informe de la Sexta Comisión (A/62/451)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/67).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 83 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 84 del programa

### Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño

#### Informe de la Sexta Comisión (A/62/452)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/68).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 84 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 85 del programa

### Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

#### Informe de la Sexta Comisión (A/62/453)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/69).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 85 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 86 del programa

### El estado de derecho en los planos nacional e internacional

#### Informe de la Sexta Comisión (A/62/454)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/70).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 86 del programa.

## Tema 108 del programa

### Medidas para eliminar el terrorismo internacional

#### Informe de la Sexta Comisión (A/62/455)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe.

Tiene la palabra el representante del Canadá.

**Sr. Adsett** (Canadá) (*habla en inglés*): Como los colegas saben, cuando el proyecto de resolución sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional fue aprobado en la Sexta Comisión, el representante de Uganda tomó la palabra después de su aprobación para proponer que se añadiera otra organización, la Comunidad del África Oriental, a la lista de organizaciones que figura en el vigésimo primer párrafo del preámbulo. Posteriormente recibí una solicitud escrita del representante de Kenya para que se hiciera esa adición.

El 26 de noviembre, envié un correo electrónico y faxes a todas las misiones proponiendo que se añadiera la Comunidad del África Oriental e indicando que haría esa propuesta en la sesión plenaria a menos que alguna delegación manifestara su objeción antes del 3 de diciembre de 2007.

No he recibido ninguna objeción a esa propuesta, y entiendo que las delegaciones están de acuerdo en que se añada a la Comunidad del África Oriental en el vigésimo primer párrafo del preámbulo. Por ello, propongo que el proyecto de resolución sea enmendado con esa adición y que sea aprobado, al igual que en la Sexta Comisión, sin proceder a votación.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El representante del Canadá ha presentado una enmienda oral al proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe (A/62/455). De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea tomará en primer lugar una decisión sobre la enmienda presentada por el representante del Canadá. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar la enmienda oral presentada por el representante del Canadá?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tomando en cuenta que la enmienda presentada por el representante del Canadá ha sido aprobada, debemos proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada.

La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de

resolución, en su forma oralmente enmendada, sin proceder a votación?

*Queda aprobado el proyecto de resolución en su versión oralmente enmendada (resolución 62/71).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 108 del programa.

#### **Tema 121 del programa (continuación)**

##### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

###### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/456)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 121 del programa.

#### **Tema 129 del programa (continuación)**

##### **Planificación de programas**

###### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/457)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Sexta Comisión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 129 del programa.

#### **Tema 137 del programa**

##### **Administración de justicia en las Naciones Unidas**

###### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/458)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión. La Sexta Comisión aprobó el

proyecto de decisión sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 137 del programa.

#### **Tema 157 del programa**

##### **Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión**

###### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/459)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/72).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 157 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 158 del programa**

##### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África**

###### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/460)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/73).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 158 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 159 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Italo-Latinoamericano**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/461)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/74).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 159 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 160 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Carta de la Energía**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/462)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/75).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 160 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 162 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco de Desarrollo Euroasiático**

### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/463)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/76).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 162 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 165 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/522)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/77).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 165 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 166 del programa**

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo**

##### **Informe de la Sexta Comisión (A/62/523)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que la



Sexta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/78).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 166 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Sexta Comisión que tiene ante sí.

## **Tema 120 del programa**

### **Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Entiendo que no hay solicitudes para examinar este tema en el actual período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del sexagésimo tercer período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Con esto concluye nuestro examen del tema 120 del programa.

## **Tema 163 del programa**

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia**

#### **Proyecto de resolución (A/62/L.14)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tayikistán para presentar el proyecto de resolución A/62/L.14.

**Sr. Aslov** (Tayikistán) (*habla en ruso*): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica de Eurasia —la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán—, así como de los siguientes patrocinadores: Armenia, Filipinas, Tailandia y

Turkmenistán, deseo presentar el proyecto de resolución A/62/L.14, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia”.

La Comunidad Económica de Eurasia se creó de conformidad con el tratado firmado el 10 de octubre de 2000 por los Presidentes de la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la Federación de Rusia y la República de Tayikistán. La República de Uzbekistán se unió a la Comunidad en 2006, cuando la antigua Organización de Cooperación del Asia Central se fusionó con la Comunidad Económica de Eurasia. La República de Armenia, la República de Moldova y Ucrania ostentan la condición de Estados observadores en la Comunidad.

En el tratado por medio del cual se creó la Comunidad Económica de Eurasia se afirma el compromiso de los Estados Miembros de la Comunidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios y normas generalmente aceptados del derecho internacional.

Desde 2003, la Comunidad ha ostentado la condición de observadora en la Asamblea General y ha cooperado estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas en la mayoría de sus principales ámbitos de actividad como el desarrollo comercial y económico; el establecimiento de una unión aduanera; la esfera energética; el transporte; la agricultura y agroindustria; la regulación migratoria; la banca y las finanzas; las comunicaciones; la educación, la salud y la industria farmacéutica; así como la protección del medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres. Sus principales asociados son la Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para fortalecer el marco institucional de esta interacción, la Comunidad Económica de Eurasia y el PNUD firmaron un memorando de entendimiento en septiembre de 2006. El 25 de enero de 2007, se firmó el Acuerdo de cooperación entre la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia y la Comisión Económica para Europa.

Así pues, hasta el momento se han creado condiciones favorables para una cooperación mutuamente ventajosa entre la Unión Europea y la Comunidad Económica de Eurasia. Mientras tanto, es evidente que, para ampliar la cooperación práctica y la

coordinación para alcanzar nuestros objetivos comunes en las esferas social y económica —en particular para alcanzar de manera oportuna los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos internacionalmente— es esencial colocar las relaciones entre la Comunidad Económica de Eurasia y las Naciones Unidas sobre una base más sistemática. Ese es el propósito del proyecto de resolución que se presenta hoy.

En la resolución también se señala que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad contribuye a la promoción de los propósitos y principios de las Naciones Unidas y se invita a otras organizaciones, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas, así como a las instituciones financieras internacionales, a cooperar y entablar contactos directos con la Comunidad Económica de Eurasia con miras a la realización de programas conjuntos en pro del logro de sus objetivos.

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones que han participado en las tres consultas oficiosas y han realizado valiosos aportes. Estoy convencido de que el proyecto de resolución que se ha presentado será aprobado por consenso.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia apoya la declaración formulada por el representante de Tayikistán como Presidente de la Comunidad Económica de Eurasia. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se reafirmó nuestra convicción de que la paz, la seguridad y el desarrollo son indivisibles. En el Documento Final también se afirmó que para formular los enfoques colectivos necesarios para hacer frente a las amenazas y los retos modernos se requiere un aumento constante de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, sobre la firme base de la Carta de las Naciones Unidas.

En la actualidad, más del 50% del comercio mundial se lleva a cabo en el contexto de acuerdos regionales de comercio. No se podría concebir un funcionamiento eficaz de los mecanismos mundiales de regulación del comercio si no hay una integración regional, cuyo éxito tiene unas consecuencias directas para la prosperidad económica de regiones enteras del mundo. Rusia ha sido muy activa en cuanto a la concertación y utilización de acuerdos regionales de comercio y al desarrollo de instituciones multilaterales

de integración económica regional orientadas a lograr la liberalización de las relaciones comerciales.

Uno de los mecanismos regionales de mayor éxito ha sido la Comunidad Económica de Eurasia. En el breve período transcurrido desde su creación en octubre de 2000 —apenas hace siete años— se ha convertido en una asociación eficaz con un desarrollo dinámico y efectivo, que goza de una base institucional y jurídica bien establecida. La Comunidad ha confirmado así su utilidad y madurez. Además, la Comunidad se ha convertido en un elemento integral de la estructura más amplia de la cooperación multilateral en el continente euroasiático destinado a garantizar un desarrollo, una estabilidad, una paz y una seguridad firmes. En ese contexto, deseamos recalcar que en el tratado sobre el establecimiento de la Comunidad se reafirma el compromiso de los Estados miembros con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como con los principios y normas generalmente reconocidos del derecho internacional.

El marco de la Comunidad Económica de Eurasia lo convierte en un asociado importante de las Naciones Unidas en nuestra región y confirma la necesidad de una cooperación dinámica para el desarrollo entre estas dos entidades. En 2003 se concedió a la Comunidad la condición de observadora en la Asamblea General y se establecieron unos vínculos firmes con la Comisión Económica Europea, las Naciones Unidas y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Al mismo tiempo, el nivel actual y la modalidad de interacción entre las Naciones Unidas y la Comunidad no corresponden plenamente al potencial de la región. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de que ambos colaboren sobre una base más sistemática a fin de fortalecer la eficacia de su cooperación y aumentar su efecto sinérgico, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos comunes en la esfera socioeconómica, especialmente en lo concerniente al logro oportuno de los objetivos de desarrollo del Milenio y de otros objetivos acordados a nivel internacional en la región.

También deseamos poner de manifiesto nuestro interés en que se garantice la inclusión de la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad en el próximo informe del Secretario General, que será presentado en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Por todas esas razones, el proyecto de resolución fue presentado por las delegaciones de los Estados miembros de la Comunidad,

y su elaboración prosigue en consulta con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. Deseamos también expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre ese tema.

Deseamos asimismo dar las gracias a los colegas de otras delegaciones que han participado activamente en las consultas por su actitud constructiva y positiva en la elaboración del proyecto de resolución.

**Sr. Shautsou** (Belarús) (*habla en ruso*): No cabe duda de que el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en diversas esferas ha contribuido al logro de los objetivos de la Organización. El proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia tiene el propósito de mejorar la eficacia de la labor de ambas organizaciones ayudando a los Estados miembros de la Comunidad a resolver los problemas más frecuentes en materia de desarrollo socioeconómico y cultural. En primer lugar, la Comunidad Económica de Eurasia es una organización dedicada a la cooperación económica y social de varios países en el período posterior a la Unión Soviética en esferas tales como la energía, el transporte, las finanzas, la salud, la educación y la protección ambiental. Estimamos que la aprobación del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las dos organizaciones servirá para impartir una gran dinámica a los contactos directos entre la Comunidad Económica de Eurasia y los organismos de las Naciones Unidas para la ejecución de proyectos conjuntos en la esfera socioeconómica.

Habrán numerosas oportunidades de interacción entre las dos entidades. Mencionaré solamente dos de ellas. El problema del acceso a las fuentes de energía es cada vez más agudo, especialmente para los países de la Comunidad Económica de Eurasia, ya que consideramos que la cooperación entre la Comunidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo brinda la promesa futura de un mejor acceso a fuentes disponibles de energía para los países de la Comunidad Económica de Eurasia. Consideramos también que otro aspecto importante de la cooperación es el de la asistencia de las Naciones Unidas en la integración plena de los Estados miembros de la Comunidad Económica de Eurasia —países con economías en transición— dentro de la economía mundial y su ingreso en la Organización Mundial del

Comercio (OMC). Es nuestra esperanza que esta cooperación entre la Comunidad Económica de Eurasia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas ayuden a garantizar la pronta integración de esos Estados en la Organización Mundial del Comercio.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los Estados que participaron en las consultas y apoyaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 58/84 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2003, tiene ahora la palabra el Observador de la Comunidad Económica de Eurasia.

**Sr. Mansurov** (Comunidad Económica de Eurasia) (*habla en ruso*): En nombre de los dirigentes de los Estados miembros de la Comunidad Económica de Eurasia, permítaseme expresar nuestra esperanza de que se apruebe por consenso el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia. Hace cuatro años se concedió a la Comunidad la condición de observadora en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el marco de nuestra interacción con el sistema de las Naciones Unidas, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se han convertido en los principales asociados de la Comunidad Económica de Eurasia. En 2006 y 2007 se suscribieron memorandos de entendimiento con estos asociados. Periódicamente se celebran con estas organizaciones programas conjuntos dedicados a importantes cuestiones de interés mutuo y existen intercambios de experiencias y contactos con expertos en diferentes niveles.

Algunas de las cuestiones de importancia central en la cooperación han sido las de la utilización racional y eficiente del combustible y de los recursos energéticos, el desarrollo de la infraestructura internacional de transporte y las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. En particular, señalamos a la atención de la comunidad internacional el problema de la limpieza de depósitos de desechos de uranio en Kirguistán y Tayikistán y de la plataforma de lanzamiento de Semipalatinsk en Kazajstán, así como el de la tarea de encarar la cuestión del Mar de Aral. Esos problemas son de suma importancia.

Entre las esferas más importantes de cooperación de la Comunidad con las Naciones Unidas figura la aplicación del Programa de Acción de Almaty para los países sin litoral, la ejecución de programas de fomento del transporte y el aumento de la eficacia del tráfico en tránsito entre Europa y Asia. Todas las actividades de la Comunidad están basadas en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en otras normas generalmente aceptadas del derecho internacional. Deseo poner de relieve una vez más la adhesión de la Comunidad y sus Estados miembros a esos principios.

En la era posterior a la Unión Soviética el objetivo principal es, sin duda, la cooperación integradora en el marco de la Comunidad, que está surgiendo como una importante institución para la interacción regional y un elemento sustancial en el establecimiento de un sistema eficaz que asegure la estabilidad en la región y la expansión de la cooperación económica.

Durante los siete años de existencia de la Comunidad, todos sus Estados miembros han disfrutado de un crecimiento firme de su producto interno bruto —aproximadamente un 7% anual— y de su producción industrial y agrícola, así como de aumentos en los salarios y las pensiones. La Comunidad también ha contribuido a garantizar la estabilidad de la región. Durante este período, el volumen de las ventas de mercancías se ha más que duplicado, ascendiendo a más de 75 millones de dólares en 2006 y a aproximadamente 70 millones en 2007. Los tipos de cambio de las divisas locales se han estabilizado y la tasa de inflación ha disminuido. Todo ello demuestra con claridad que los esfuerzos de integración que se han realizado en el marco de la Comunidad han sido eficaces.

Nos hemos centrado constantemente en el problema de la superación de la pobreza, en cuestiones relativas a la migración y la energía y en la gestión de los recursos hídricos, así como en el fortalecimiento de la capacidad de transporte de la Comunidad. Se han aprobado algunos programas destinados a fortalecer la infraestructura social en el marco de la Comunidad a fin de garantizar condiciones de vida dignas a 206 millones de personas que viven en los Estados miembros de la Comunidad. En particular, hemos ejecutado un programa exitoso titulado “Diez mejores pasos para el ciudadano de a pie” y hemos adoptado decisiones importantes para mejorar la comunicación interpersonal y proporcionar posibilidades de recibir

educación y asistencia médica en cualquier lugar dentro del ámbito de la Comunidad y viajar sin una visa a cualquiera de sus Estados miembros. Se está fortaleciendo la estructura de la Comunidad, junto con su Tratado y fundamentos jurídicos.

Además, la Comunidad continúa ampliándose. Por ejemplo, en 2006 Uzbekistán se sumó a la Comunidad como miembro de pleno derecho. La Organización de Cooperación de Asia Central pasó a ser miembro de la Comunidad, y se creó el Banco Euroasiático de Desarrollo.

En la reunión de octubre del Consejo Interestatal de la Comunidad, los jefes de los Estados miembros firmaron importantes documentos relativos al establecimiento de un solo territorio aduanero y una unión aduanera para Belarús, Kazajistán y Rusia. En ese sentido, se convino que los tres otros Estados de la Comunidad, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, accederían a la unión aduanera en cuanto sus economías estuvieran preparadas para dar ese paso.

Estimamos que en las esferas prioritarias de nuestra cooperación futura se podrían incluir cuestiones relativas al desarrollo económico sostenible, el medio ambiente, la energía y el suministro de agua y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la infraestructura de transporte, la capacidad de tránsito y el mercado laboral y un sector privado competitivo. Estamos dispuestos a examinar todas esas cuestiones en forma minuciosa con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y a compartir con ellos nuestras propuestas sobre cada cuestión a fin de que podamos lograr que la interacción entre las Naciones Unidas y la Comunidad alcance un nivel cualitativamente nuevo y sistémico.

Consideramos que ese es precisamente el objetivo del proyecto de resolución que aprobaremos hoy. Estamos convencidos de que el proyecto de resolución que se aprobará hoy contribuirá al fortalecimiento de esfuerzos conjuntos destinados a intensificar la interacción en Eurasia, al desarrollo socioeconómico de nuestros miembros y al bienestar de nuestros pueblos, así como al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Se están presentando nuevas posibilidades y perspectivas en lo que respecta a la ampliación de nuestro círculo de cooperación y a la profundización de nuestra cooperación con organizaciones internacionales. Por su parte, la Comunidad Económica de Eurasia está

dispuesta a participar en una cooperación fructífera y mutuamente beneficiosa con todos los Estados y las organizaciones internacionales interesados.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea ahora adoptará una decisión respecto del proyecto de resolución A/62/L.14. Deseo anunciar que, desde que se presentara el proyecto de resolución, Mongolia se ha sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/82/L.14?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/62/L.14 (resolución 62/79).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 163 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 114 del programa** (*continuación*)

#### **Nombramiento para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección**

##### **Nota del Presidente de la Asamblea General** (A/62/549)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Como se indicó en el documento A/62/549 y como resultado de la dimisión del Sr. Juan Luís Larrabure del Perú, a la Asamblea General se le ha solicitado que, en su sexagésimo segundo período de sesiones, designe a una persona que cumpla funciones como miembro de la Dependencia Común de Inspección durante un mandato completo. En virtud de la decisión 62/402 del 8 de octubre de 2007, la Asamblea decidió que el mandato de la persona designada para cubrir esa vacante comenzaría el 1º de enero de 2008 y expiraría el 31 de diciembre de 2012, con objeto de hacer concordar el mandato con los de otros inspectores.

De conformidad con los procedimientos descritos en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección y tras consultas celebradas con el grupo regional correspondiente, el

Presidente solicitó al Perú que propusiera un candidato que reemplazara al Sr. Larrabure.

De conformidad con la resolución 59/267 de 23 de diciembre de 2004, el candidato deberá tener experiencia en por lo menos uno de los siguientes ámbitos: supervisión, auditoría, inspección, investigación, evaluación, finanzas, evaluación de proyectos, evaluación de programas, gestión de recursos humanos, administración, administración pública, supervisión y/o ejecución de programas, así como conocimientos sobre el sistema de las Naciones Unidas y su papel en las relaciones internacionales.

Como también se indicó en el documento A/62/549 y como resultado de las consultas celebradas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluso de consultas celebradas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, presento a la consideración de la Asamblea la candidatura del Sr. Enrique Román-Morey del Perú para que sea designado miembro de la Dependencia Común de Inspección durante un período de cinco años que comenzaría el 1º de enero de 2008 y expiraría el 31 de diciembre de 2012.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea designar a ese candidato?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen del subtema h) del tema 114 del programa.

#### **Tema 63 del programa**

#### **Adelanto de la mujer**

##### **Informe de la Tercera Comisión** (A/62/433 (Part I))

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Tercera Comisión que hoy tiene ante sí?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Antes de proceder a tomar una decisión sobre las

recomendaciones que figuran en el informe de la Tercera Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar una decisión de la misma manera en que se hizo en la Tercera Comisión.

Tiene la palabra la representante de Cuba, quien desea hablar para plantear una cuestión de orden.

**Sra. Vargas Walter** (Cuba): Nuestra delegación quisiera, si fuera posible, que nos explicaran la razón por la cual este tema ha sido incluido en el día de hoy, pues teníamos entendido que su consideración sería el día 18 de diciembre. En ese sentido ¿podrían ofrecernos alguna información?

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Me comunican que este cambio se hizo por petición del Secretario de la Tercera Comisión.

La Asamblea procederá ahora a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 8 de su informe. La Tercera Comisión aprobó el proyecto de decisión, titulado “Mandato de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer”, sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 63 del programa.

#### **Tema 7 del programa** (*continuación*)

#### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Los miembros acaban de aprobar la decisión relativa al mandato de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. En el apartado b), la Asamblea decidió incluir el tema titulado “Mandato de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer” en el programa del actual período de sesiones. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea desea incluir este tema como subtema j) del tema 114 del programa, a saber, “Nombramientos para llenar vacantes en órganos

subsidiarios y otros nombramientos”, en el programa del actual período de sesiones, bajo el epígrafe I, que reza “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”? No hay objeciones.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Habida cuenta de la naturaleza del tema, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema j) del tema 114 del programa directamente en sesión plenaria? No hay objeciones.

*Así queda acordado.*

#### **Tema 114 del programa** (*continuación*)

#### **Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 15 de noviembre de 2007, la Asamblea General tomó nota del nombramiento por su Presidente de Austria, China, el Japón, Kenya, Túnez y los Estados Unidos de América como miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años a partir del 1º de enero de 2008.

Los miembros también recordarán que quedaba una vacante por llenar del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Tras celebrar consultas con el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el Presidente de la Asamblea General ha nombrado a la Argentina como miembro del Comité de Conferencias por un período de tres años a partir del 1º de enero de 2008. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de ese nombramiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema g) del tema 114 del programa.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 114 del programa.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*